



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre 18 de marzo de 2026

C.M.S. Alc. Nº 84/26

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho. -



1095

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 30 de 18 de marzo de 2026, ha programado la realización de la Petición de Informe Oral Nº 12/26 con Carácter de Urgencia a horas 09:30, referente al cargado de todo el presupuesto de la gestión 2026 en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), Presupuesto Aprobado mediante la Ley 486/2025 Ley que Aprueba el Plan Operativo Anual (POA), acto al cual el Órgano Ejecutivo Municipal no hizo llegar la documentación tampoco se hizo presente en la sesión y ante estos hechos el Concejal Lic. Oscar Sandy Rojas, solicitó se vaya a la INTERPELACIÓN con las mismas preguntas, luego de su tratamiento y consideración el Pleno del Ente Deliberante ha determinado aprobar la INTERPELACIÓN, bajo el siguiente texto:

PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PIO Nº 12/26 CON CARÁCTER DE URGENCIA

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 17 núm. 4 y 5) y 38 y siguientes de la Ley Municipal Autonómica Nº 434/2024 modificada por la Ley Municipal Autonómica Nº 445/2025, para qué en el plazo de cinco días a partir de la fecha de recepción del presente instrumento de fiscalización, responda a las siguientes preguntas:

1. Informe con Documentación de respaldo si a la fecha ya se encuentra cargado todo el presupuesto de la gestión 2026 en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), presupuesto aprobado mediante la Ley 486/2025 Ley que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto Institucional 2026 y Presupuesto Plurianual Ajustado 2026-2030 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. De ser negativa la respuesta a la pregunta informe de manera detallada y con documentación de respaldo por qué a la fecha NO se encuentra cargado el presupuesto de la Gestión 2026 de acuerdo a la Ley 486/25.
2. Informe con documentación de respaldo cual es el instrumento Legal que autoriza la distribución o desagregación del presupuesto para la gestión 2026, en los diferentes programas y partidas presupuestarias, cual es la normativa o fundamento legal que respalda esta autorización para la desagregación presupuestaria.
3. Informe con documentación de respaldo el Presupuesto Real asignado a la gestión 2026 por el nivel central mediante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en las Diferentes Fuentes de Financiamiento Recursos Propios Coparticipación tributaria IDH y otros. Remita el techo presupuestaria real asignado para la gestión 2026 por parte del MEFP. (adjunte reportes, extractos etc.)



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

4. Informe con documentación de respaldo cual es el Monto correspondiente a Saldo Caja y Bancos del GAMS, y cuál es la fecha prevista para la inscripción de esto recursos en la gestión 2026. (adjunte reportes)
5. Informe de manera detallada y con documentación de respaldo el estado de la deuda real que tienen el GAMS, detalle todos los créditos asumidos por el municipio los montos, los desembolsos, los montos amortizados y los saldos de pago correspondientes. (adjunte reportes, extractos etc.)
6. Informe si en la presente gestión existe algún riesgo de sobreestimación de recursos en las distintas fuentes de financiamiento del GAMS, si se estaría programando gasto sin financiamiento vulnerando el principio de equilibrio presupuestario. Así también informe si existe riesgo de incumplimiento al POA 2026, retraso en el inicio de procesos de contratación, retraso en la ejecución de proyectos de inversión.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE